



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de septiembre de 2022

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 111/2022	Sucesorio Intestamentario	Julian Gutierrez Egia	(2ª Pub)	4
Exp. 191/2022	Sucesorio Testamentario	Desiderio Galvan Salas	(2ª Pub)	4
Exp. 306/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Corvera Herrera	(2ª Pub)	4
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres De La Cruz y Petronila Morín Peres	(2ª Pub)	5
Exp. 325/2022	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Rodríguez Herrera	(2ª Pub)	5
Exp. 328/2022	Sucesorio Testamentario	Ercilia Oviedo Coronado	(2ª Pub)	5
Exp. 330/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Martínez Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 342/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramón Vásquez Segura	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernestina Mateos Viuda de Vasquez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alcantar Alvarado	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Mora Izquierdo	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio	Ma. De Los Angeles Gonzalez Lira y Jose Cruz Ibarra Casillas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerda López	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Gaona Barron y Natalio Morales Echavarria	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nazaria Ortiz Fuentes	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Villanueva Gonzalez	(2ª Pub)	8
Exp. 214/2020	Ordinario Civil	Francisco Farías	(1ª Pub)	9
Exp. 228/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Blanco Icazbalceta	(1ª Pub)	9
Exp. 311/2020	Ordinario Civil	Francisco Farías y otro	(1ª Pub)	9
Exp. 487/2022	Declaración de Ausencia	Carlos Fernandez Hernandez	(1ª Pub)	10

Exp. 534/2021	Ordinario Civil	RT Construcciones, S.A. De C.V., y Otro	(1ª Pub)	10
Exp. 146/2022	Sucesorio Intestamentario	Estefana Suarez Mendoza	(1ª Pub)	10
Exp. 00183/2000	Sumario Civil Hipotecario	José Luis Flores Cardenas	(1ª Pub)	11
Exp. 00285/2022	Sucesorio Intestamentario	José Santos Carrizales Ruiz	(1ª Pub)	11
Exp. 762/2013	Ordinario Civil	Yolanda Rocamontes de Méndez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vazquez Moreno	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Pimentel Patiño	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00471/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ramos Ramos	(2ª Pub)	13
Exp. 575/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Campos Perales	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amador García Montemayor	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sifuentes Estrada	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dalia Ruan Galvan y Abelardo Julian Gonzalez Perez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Sanchez Ruedas y Francisca Mireles Maldonado	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Veliz Reyes y Julia Alvarez Alcaras	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Nivardo Mendoza Flores	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Martínez Ramos	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Menchaca Flores	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Moreno Campos y Arcadia Cerda Enríquez	(2ª Pub)	16
Exp. 00491/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Villarreal Araiza	(1ª Pub)	17
Exp. 00510/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Alvarado Moreno	(1ª Pub)	17
Exp. 680/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Garcia Cantu	(1ª Pub)	17
Exp. 709/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Ramos Aguirre	(1ª Pub)	17
Exp. 744/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mancilla Ávila y Ofilia Cortes Valdés	(1ª Pub)	18
Exp. 00752/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Martínez y Regina Martínez Lugo	(1ª Pub)	18
Exp. 00755/2022	Sucesorio Intestamentario	Norma Angélica Padilla Vásquez	(1ª Pub)	18
Exp. 00774/2022	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Olivas Ponce	(1ª Pub)	19
Exp. 00787/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Alejandro Castellanos Flores	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Maldonado Sanchez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Olivera Reyes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Silveria Ortiz Medina e Hilario Flores Salazar	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio	Marisela Villarreal Quintanilla	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Gonzalez Garcia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Salas Velazquez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 438/2022	Sucesorio Intestamentario	Antony Paul Macías González	(2ª Pub)	22
Exp. 455/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Garza Delgado	(2ª Pub)	22
Exp. 458/2022	Sucesorio Testamentario	Gregorio Piña Sanmiguel	(2ª Pub)	22
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Norma Cecilia San Miguel Cepeda y Jesus Salvador Sanchez Santos	(2ª Pub)	23
Exp. 118/2017	Ejecutivo Mercantil	Girban Chaccourt Elizondo	(1ª Pub)	23
Exp. 460/2022	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Perez Guerra	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Magdaleno Salazar Rodríguez y Rosa Linda Lozano Álvarez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Matilde Garcia Morales y Herminia Ramirez Julian	(1ª Pub)	24
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Vazquez Vega	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz Idalia Falcón Neira	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hernández Moreno	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 476/2022	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles Garza García	(2ª Pub)	25
Exp. 565/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Castillo Míreles	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Lira Enriquez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cristina Martinez Aguilar, Cesareo Rodriguez Rosales y otro	(2ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Castillo Chavez	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rosantina Vielma Hernandez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Piña Reyes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Piña Gutierrez y Maria Guadalupe Orozco de Piña	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Luis Rosas Garcia	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Jesus De La Garza Grimaldo	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Chuys Lopez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Martinez Gonzalez	(1ª Pub)	29
Exp. 500/2022	Rectificación de Acta	Francisco Antonio Tamayo Peña	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 328/2022	Sucesorio Testamentario	José Isabel Silva Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 455/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Serrano Salazar	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 60/2017	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Carrizales Vega	(2ª Pub)	30
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana María Barajas Salinas	(2ª Pub)	30
Exp. 349/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Fierro Ontiveros	(2ª Pub)	31
Exp. 371/2022	Sucesorio Testamentario	Marina Villalpando Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 375/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Muñoz Floriano	(2ª Pub)	31
Exp. 00375/2022	Sucesorio Testamentario	Elías Santibañez Gámez	(2ª Pub)	32
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	José Valdez Velasco y Elena Serna Perezchica	(2ª Pub)	32
Exp. 378/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Gonzalez Cruz	(2ª Pub)	32
Exp. 381/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Carrera De La Cruz	(2ª Pub)	33
Exp. 387/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ortega	(2ª Pub)	33
Exp. 390/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ismael Pulido Flores y Mercedes Medina Castro	(2ª Pub)	33
Exp. 391/2022	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Esquivel Nava	(2ª Pub)	34
Exp. 453/2022	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Martínez López	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurelio Garza Saldivar	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Saldivar	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio	Domitila Soriano Herrera	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elsa Lopez Violante	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Hinostrero Avíña	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Chavarria Salazar	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Saldivar Ondarza y Aurelio Eulogio Garza Elizondo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Barrón Zúñiga	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Cueto Guerra	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Alfonso Sánchez Alba	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Isabel Vigil Torres	(2ª Pub)	38
Exp. 201/2022	Ordinario Civil	Esperanza Diaz De Chavarria, Simon Chavarria Farias	(1ª Pub)	38
Exp. 240/2021	Ordinario Civil	Luis Antonio Fernandez Elosegui, Juan Martinez Celada y otro	(1ª Pub)	38
Exp. 765/2021	Ordinario Civil	Lic. Juan Antonio Alanis Romo, Norma Leticia Rocha Islas y otros	(1ª Pub)	39
Exp. 45/2012	Especial Hipotecario	Alejandro Balderas Roman	(1ª Pub)	39
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Facusseh Martinez	(1ª Pub)	40
Exp. 320/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Eduardo Andrade Malo	(1ª Pub)	40
Exp. 347/2022	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Mireles Martinez	(1ª Pub)	40
Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Cruz Escandón Flores y Ma. Candelaria Portillo Reyes	(1ª Pub)	41
Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Landeros Garcia	(1ª Pub)	41
Exp. 417/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier Gerardo Dominguez	(1ª Pub)	41
Exp. 428/2022	Sucesorio Intestamentario	Martín Cerda Estrada	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gumersindo Lopez Castañeda	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Idalia Aurora Flores Guerrero	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Homero Flores Guerrero	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Muñoz Santiago	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Ramirez Ortega	(1ª Pub)	43
Exp. 260/2021	Ordinario Civil	Unión de Crédito Comercial de Coahuila,		

		S.A. de C.V. y otros	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 415/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernández Vargas	(2ª Pub)	45
Exp. 267/2022	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Salazar Treviño y Arnulfo Carranza Muñoz	(1ª Pub)	45
Exp. 417/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Vera	(1ª Pub)	45
Exp. 467/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Garcia Moreno	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 179/2022	Sucesorio Testamentario	Salvador Gallegos Hernández y María Guadalupe Espinoza Herrera	(2ª Pub)	46
Exp. 182/2022	Sucesorio Intestamentario	Bertha García Rocha y Gabriel Aguilar Herrera	(1ª Pub)	46
Exp. 183/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Flores Rodríguez	(1ª Pub)	46
Exp. 184/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Montes Godoy	(1ª Pub)	47
ESTADO DE MÉXICO				
Exp. C.S.J.J.10/211/2011	Convocatoria	Hilario Miranda Urrutia y/o Vs Inmobiliaria Adenor, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **111/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JULIAN GUTIERREZ EGIA** denunciado por ANGELINA BARAJAS NUNCIO, FRANCISCO ESTEBAN, MAYRA ALEJANDRA, EVANGELINA, CLAUDIA MARIBEL todos de apellidos GUTIERREZ BARAJAS, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de JUNIO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **191/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **DESIDERIO GALVAN SALAS** denunciado por JONATHAN GALVAN, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de AGOSTO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **306/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RAMIRO CORVERA HERRERA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **309/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MANUEL TORRES DE LA CRUZ**, también conocido como **J. MANUEL TORRES** y **PETRONILA MORÍN PERES**, también conocida como **PETRONILA MORÍN**, **PETRONILA MORÍN PÉREZ**, **PETRONILA MORÍN DE TORRES**, **MA. PETRONILA MORÍN**, **PETRONILA MORÍN DE T**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **325/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Trinidad Rodríguez Herrera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves trece de octubre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Adela Gil Moreno, Néstor Daniel y Miguel Ángel de apellidos Rodríguez Gil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **328/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Ercilia Oviedo Coronado**, denunciado por Mario Delgado Vásquez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ..

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **330/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Martínez Reyes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas (13:00) del día trece (13) de octubre de

dos mil veintidós (2022), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Yolanda Reyes Magallan y Ramiro Martínez Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **342/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Ramón Vásquez Segura**, denunciado por María del Rosario Ambriz Ramos y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves tres de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento general que con fecha 23 de los corrientes compareció en esta Notaría Pública número 33 la señora Beatriz Vásquez Mateos a iniciar el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ERNESTINA MATEOS VIUDA DE VASQUEZ** en cuyo Testamento Público Abierto, otorgado ante mi fe el día 7 de septiembre del año 2002, instituyó como legataria a la señora María del Rosario Vásquez Mateos, quien a su vez celebró cesión de derechos con el señor Ernesto Vásquez Mateos respecto del bien objeto del legado y este legatario mediante cesión de derechos transmitió a la compareciente, Beatriz Vásquez Mateos con fecha 15 de julio del año 2020, los derechos del legado, señalando ella como domicilio la casa marcada con el número 1125 de la calle Maestras de la Fuente en el fraccionamiento Magisterio Sur, Sección 38 de esta capital; sucesión la mencionada, que se tramita extrajudicialmente ante el suscrito licenciado Luis Hernández Elguezabal en mi carácter de Notario Público número 33, con ejercicio en el edificio número 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad, lo que se hace del conocimiento general para que todas aquellas personas que se sientan con derecho a la herencia y, en su caso, los acreedores de la fallecida, se presenten a deducirlos en la propia notaría.

Saltillo, Coahuila a 27 de agosto de 2022

LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 26 de Agosto del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JESUS ALCANTAR ALVARADO**, bajo el expediente número 20/2022 J.S.I.N.P.10 falleció el día 12 de Octubre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **HILARIA HERNANDEZ MENDEZ**

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto del 2022.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín de esta Ciudad, doy a conocer que el día 31 de agosto de 2022, a solicitud de la señora MA. ELENA CORTES MORA, quien compareció por sus propios derechos y en su carácter de Albacea y única y Universal heredera de la sucesión de su padre el señor JOSE NICOLAS CORTES MONRROY, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MORA IZQUIERDO** y se hizo constar que la compareciente y la Sucesión de su citado padre se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios su carácter de hija y cónyuge, respectivamente, de la autora de la Herencia y se designó a la misma compareciente señora MA. ELENA CORTES MORA, como Albacea de la Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Francisco Naranjo, número 1320, colonia Chamizal, de esta Ciudad.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de agosto de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. MARIA GLORIA, MARIA LILIA Y CONCEPCION todas de apellidos IBARRA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ LIRA y JOSE CRUZ IBARRA CASILLAS**; mismas que comparecieron en su carácter de Hijas y presuntas herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 49
SALTILLO, COAHUILA

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del Señor Don **MANUEL CERDA LÓPEZ**, denunciado denunciado por sus hijos y presuntos herederos **MARÍA DOLORES, JUANA MARÍA, MANUEL, RICARDO y FRANCISCO** todos de apellidos **CERDA HERNÁNDEZ**, así como su cónyuge supérstite **MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ GÓMEZ**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes treinta de septiembre del año 2022, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso. Saltillo, Coahuila, a 1º de septiembre de 2022...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/781/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 1° de septiembre del 2022.

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.
(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 11 de octubre de 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. MA. MINERVA MORALES GAONA, JOSE LUIS MORALES GAONA, ENCARNACION MORALES GAONA, MA. DOLORES MORALES GAONA, GRACIELA GUADALUPE MORALES GAONA, NATALIO MORALES GAONA Y FRANCISCO ANTONIO MORALES ARREDONDO EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA TRINIDAD GAONA BARRON Y NATALIO MORALES ECHAVARRIA**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con los autores de la sucesión, quienes fallecieron el día 21 de febrero de 2007 y 09 de octubre de 2020, respectivamente; designándose Albacea a la C. MA. MINERVA MORALES GAONA, con domicilio ubicado en calle Halita número 796, fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz, C.P.25297 de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario el C. JOAQUIN OROCIO PEREZ (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE) LOS C.C. ILDEFONSO, JOAQUINA, LETICIA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA FRANCISCA, LUIS ALEJANDRO Y BLANCA NOHEMI TODOS DE APELLIDOS OROCIO FUENTES Y LA C. DIANA ELZABETH OROCIO QUIROZ EN REPRESENTACION DE SU PADRE EL C. JAIME ANTONIO OROCIO SIFUENTES; ASI MISMO EL C. JHERSON ALAAN OROCIO CHAVEZ en su carácter de legítimo heredero del señor GERARDO OROCIO FUENTES EN SU CARÁCTER DE LEGÍTIMOS HEREDEROS DE LA SEÑORA NAZARIA ORTIZ FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO NASARIA FUENTES ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO NAZARIA FUENTES DE OROCIO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** Intestamentaria a bienes de **NAZARIA ORTIZ FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO NASARIA FUENTES ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO NAZARIA FUENTES DE OROCIO** donde, se señalan doce horas, (12:00), del día sábado uno (01) de octubre del año dos mil veintidós (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de agosto de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores ERIKA HINOJOSA RAMIREZ por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal Cónyuge Supérstite, el señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA HINOJOSA, por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y el señor SERGIO ALBERTO VILLANUEVA HINOJOSA por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SERGIO MANUEL VILLANUEVA GONZALEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con el señor SERGIO MANUEL VILLANUEVA GONZALEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA HINOJOSA, quien tiene su domicilio en la Calle Santiago de Saltillo número (295) doscientos noventa y cinco del Fraccionamiento Visalta, Código Postal (25294) veinticinco mil doscientos noventa y cuatro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día (12) doce del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **214/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIA DE JESUS BUSTOS PINEDA**, en contra de **FRANCISCO FARIAS** y al **REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **FRANCISCO FARIAS**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 09 de AGOSTO de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **228/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTOR BLANCO ICAZBALCETA** denunciado por **MARIA DEL SOCORRO CANALES FARIAS** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL DIA MARTES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de SEPTIEMBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **311/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Antonio Bustos Olivares en contra de **Francisco Farias y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento

en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Francisco Farías, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 07 de septiembre de 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **487/2022** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ** promovido por OLGA MAGALLANES GONZALEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente E D I C T O de demanda mediante el cual el promovente solicita la declaración de ausencia de CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ quien fuera su esposo, solicitando se garantice y asegure la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida, la protección de la persona desaparecida incluyendo los bienes adquiridos acreditado y cuyo plazo de amortización se encuentran presente, la protección de los derechos de la familia, así como los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando se ejerciten jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida, suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de cinco días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Junio del 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA

(RÚBRICA) 27 SEP, 4 y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: **RT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **534/2021**, promovido por Adriana Magaña Gallegos, en contra de **RT Construcciones, S.A. de C.V., y otro**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **146/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Estefana Suarez Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas para que se presenten en el (14) de octubre del año en curso, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Jorge Everardo Farías Santos en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Alfonso Jesús Farías Padilla. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de septiembre de 2022
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **00183/2000**, juicio **Sumario Civil Hipotecario**, promovido por **HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA**, seguido por **JARP Diseño y Arquitectura S.A. de C.V.**, en contra de **JOSÉ LUIS FLORES CARDENAS**, se dicto un auto de fecha dos de septiembre del dos mil veintidós, que en lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, acompañando los certificados de gravámenes de los últimos diez años a la fecha, respecto de los bienes inmuebles materia de las garantías hipotecarias, para los efectos del artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil; y como lo solicita, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre del dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1 Casa-habitación ubicada en la calle 16 de Septiembre, número 227, Manzana VIII, Lote 81, de la colonia Provivienda de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, cuyos datos de inscripción son: partida 24070, libro 241, sección I, de fecha 22 de marzo de 1995. Teniendo un valor de avalúo por la cantidad de \$726,400.00 (setecientos veintiséis mil, cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional); 2. Lote de terreno rústico de la Exhacienda de “Guadalupe” en la región denominada La Sardina, entre San Joaquín y La Paz, en el Municipio de Galeana, Nuevo León, con una superficie de 46 Has-63 As -30 cs, (cuarenta y seis hectáreas, sesenta y tres áreas y treinta centiáreas) datos de registro: número 14, volumen 49, libro 1º, sección inmobiliaria, Unidad Galeana, Nuevo León de fecha 18 de mayo de 1988. Teniendo un valor de avalúo por la cantidad de \$4’600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional); 3. Lote de terreno rústico ubicado en la Exhacienda de “Guadalupe” en la región denominada La Sardina, entre San Joaquín y La Paz, en el Municipio de Galeana, Nuevo León, con una superficie de 75 Has – 96 As y 60 Cs (setenta y cinco hectáreas, noventa y seis áreas y sesenta centiáreas), datos de registro: número 13, volumen 49, libro 1º, sección inmobiliaria, Unidad Galeana, Nuevo León, de fecha 18 de mayo de 1988, con un valor de avalúo de \$7’165,000.00 (siete millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); 4. Lote de terreno de agostadero, marcado con el número 19, ubicado en el Fraccionamiento de la Exhacienda de Guadalupe en el municipio de Galeana, Nuevo León, el cual cuenta con una superficie de 100-00-00 has (cien hectáreas), y cuyos datos de registro son: número 59, volumen 55, libro 1º, sección inmobiliaria, Unidad Galeana, Nuevo León, de fecha 21 de abril de 1994; con un valor de avalúo por la cantidad de \$14,500,000.00 (catorce millones, quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).; y 5. Un gironcito de terreno de una hectárea cuadrada y en el cual se encuentran cuatro piezas construidas, cuyo terreno está ubicado en la “Congregación de la Paz” del Municipio de Galeana, Nuevo León, actualmente identificado como: Lote de terreno ubicado en la congregación “La Paz” ubicado en el Municipio de Galeana, Nuevo Leon, el cual cuenta con una superficie de 1-00-00 has (una hectárea), cuyos datos de registro son: número 36, volumen 39, libro 1º, sección inmobiliaria, Unidad Galeana, N.L. de fecha 11 de mayo de 1978 con un valor de avalúo por la cantidad de \$296,400.00 (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Todas las cantidades antes señaladas han sido fijadas por la perito designada en autos, siendo postura legal, en términos de los señalado por el artículo 977 del Código Procesal Civil, aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, por lo cual procedase a convocar postores interesados en participar en la subasta pública, haciéndoles de su conocimiento que para tomar lugar en la audiencia de remate deberán, los postores exhibir, en el acto del remate, el diez por ciento del precio que se fija para cada uno de los bienes inmuebles descritos, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, en términos del artículo 978 del Código Procesal Civil. En virtud de lo anterior, procedase a anunciar el remate convocándose a postores por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación... Notifíquese... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de septiembre de 2022.

Lic. Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00285/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **JOSÉ SANTOS CARRIZALES RUIZ**, también conocido como **JOSÉ SANTOS CARRIZALES**, también conocido como **J. SANTOS CARRIZALES**, también conocido como **SANTOS CARRIZALES RUIZ**, denunciado por Antonia Durón Olivares, también conocida como Antonia Guillermina Durón Olivares, José Homero, Martha Alicia, Román, Francisco Javier, José Santos, Jorge Luis, Aiza Alejandrina y María Concepción, todos de apellidos Carrizales Durón; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **762/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Francisco Noe Martínez López en contra de **Yolanda Rocamontes de Méndez**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan nuevamente las once horas del día viernes siete de octubre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 1 de la manzana 13 en el Fraccionamiento Vicente Guerrero de esta ciudad, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 758947, partida 9590, libro 27, tomo C, sección I de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$391,565.00 (trescientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a siete de septiembre de 2022
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 22 de Agosto del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FRANCISCO VAZQUEZ MORENO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los C.C. JOSE GONZALO, MA. DEL ROSARIO, GUADALUPE Y SIXTO todos de apellidos VAZQUEZ MORENO, en su carácter de Herederos y hermanos y dentro del cual se ha designado como Albacea al C. SIXTO VAZQUEZ MORENO, quien tiene su domicilio en la calle Monclova número 1592-8 Planta Alta de la colonia República Poniente de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 17 de Octubre del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 22 de agosto del 2022.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 68
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que, ante la Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública 68, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron NATALIA PIMENTEL PATIÑO, MARIA DE LOS ÁNGELES PIMENTEL PATIÑO, MARÍA EVA PIMENTEL PATIÑO, MARIA EMILIA PIMENTEL PATIÑO, INÉS PIMENTEL PATIÑO y ENRIQUETA PIMENTEL PATIÑO, en su carácter de presuntas herederas de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES PIMENTEL PATIÑO**; designada como albacea a la Licenciada Enriqueta Pimentel Patiño .- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su

derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (13) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) dos mil Veintidós, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE. -

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00471/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO RAMOS RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **RAMIRO RAMOS RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos Santos Ramos Ramos y otros."

Monclova, Coahuila a 06 de junio de 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 6 de julio del 2022, se presentaron **SANTIAGO EDUARDO, MARIA MAGDALENA y ROBERTO JAIME** de apellidos **CAMPOS PERALES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS MANUEL CAMPOS PERALES**, quien falleció el 7 de abril del 2022, en Monterrey, Nuevo León; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **575/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (veintidós) de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AMADOR GARCÍA MONTEMAYOR**, a solicitud de su hijo **ROMEO ELÍAS GARCÍA VILLARREAL**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido designado en el testamento como **ALBACEA** el señor **ELÍAS GARCÍA VILLARREAL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Febrero del año 2022, compareció ante el suscrito Notario la señora SAN JUANITA SIFUENTES ESTRADA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO SIFUENTES ESTRADA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 27 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIO ANTE MI: LA C. ZULMA GONZALEZ RUAN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES **DE DALIA RUAN GALVAN Y ABELARDO JULIAN GONZALEZ PEREZ**, ACAECIDA EL DIA 17 de ENERO del año 2021 Y 20 de ENERO del 2021; ME MUESTRA ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ME EXHIBE LOS TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTO NUMERO 344 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 Y 343 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **GABRIEL SANCHEZ RUEDAS Y FRANCISCA MIRELES MALDONADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLGA ZAPATA MIRELES Y JESUS ZAPATA MIRELES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Enero de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores JUAN ANTONIO, MARIA ZAPOPAN, GERARDO, MARIA TRINIDAD, JULIA ESTHER Y JUANA FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS VELIZ ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **IGNACIO VELIZ REYES y JULIA ALVAREZ ALCARAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 30 de Junio del 2022.

“NOTARIO No. 26”	“LA COMISION”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN	ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
NOTARIO No. 26	DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS)	9 y 27 SEP



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores NIVARDO IVÁN, MÓNICA PAOLA, MARÍA CRISTINA y JOSÉ RICARDO, todos de apellidos MENDOZA GUTIÉRREZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a bienes del señor **JOSÉ NIVARDO MENDOZA FLORES**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (23) veintitrés de Agosto del año (2019) dos mil diecinueve, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día primero de Agosto del año 2022, donde se designó ALBACEA a la señora MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALDEZ, con domicilio en Calle Tollán número 429 del Fraccionamiento Azteca de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública No. 6.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción

II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022) comparecieron ante mí los C.C. EMILIA SÁNCHEZ DELGADO por sus propios derechos y en representación de sus hijos CARLOS WENCESLAO MARTÍNEZ SÁNCHEZ y OSCAR MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, y LAURA EMILIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **OSCAR MARTÍNEZ RAMOS** fallecido el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. EMILIA SÁNCHEZ DELGADO quien tiene su domicilio en la calle Costa Rica número novecientos diecinueve (919) de la Colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 3 de agosto de 2022.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022) compareció ante mí la C.C. OLGA LILIA MEJÍA HURTADO por sus propios derechos y en representación de sus hijos DANIEL OSVALDO MENCHACA MEJÍA, VANESSA JAZMÍN MENCHACA MEJÍA y VERÓNICA LISBET MENCHACA MEJÍA, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **OSVALDO MENCHACA FLORES** fallecido el día doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. OLGA LILIA MEJÍA HURTADO quien tiene su domicilio en la calle Miguel Schawb número mil seiscientos veinticinco (1625) de la Colonia Obrera Sur III sector de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 4 de agosto de 2022.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 (Veintidós) de Agosto del año 2022 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SANTIAGO MORENO CAMPOS** y **ARCADIA CERDA ENRÍQUEZ**, a solicitud de sus hijos y nietos JUANITA MORENO CERDA, SANTOS MORENO CERDA, FÉLIX MORENO CERDA, JUAN MANUEL MORENO CERDA, PEDRO MORENO CERDA, DULCE VIRGINIA RODRÍGUEZ MORENO, DARÍO EMMANUEL RODRÍGUEZ MORENO, ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ MORENO, PORFIRIO ABRAHAM RODRÍGUEZ MORENO Y FÁTIMA GUADALUPE RODRÍGUEZ MORENO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el señor FÉLIX MORENO CERDA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de agosto de 2022

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARIA ELENA VILLARREAL ARAIZA, a denunciar la muerte sin testar de **CARLOS VILLARREAL ARAIZA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00491/2022**.
SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 de Septiembre de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00510/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA ALVARADO MORENO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **GLORIA ALVARADO MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Alondra Elizabeth Charles Alvarado.”

Monclova, Coahuila a 19 de agosto del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

No. 65/2022

Mediante escrito del 25 de Agosto del 2022, se presento la C. **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GARIBAY**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE CARLOS GARCIA CANTU**, quien falleció el 30 de Octubre del 2018, en Monclova. Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **680/2022**.

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2022

Secretaria interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 67/2022

Mediante escrito del 18 de Agosto del 2022, se presentaron los C.C. OSCAR MONTEMAYOR VALDES, MYRNA JUDITH, OSCAR MISAEL, de apellidos MONTEMAYOR RAMOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **JUANA RAMOS AGUIRRE**, quien falleció el 04 de Noviembre de 2016, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **709/2022**.

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **744/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **FERNANDO MANCILLA ÁVILA** y **OFILIA CORTES VALDÉS**, denunciado por **JUANITA NEFERTITI MANCILLA CORTEZ**, **RAMIRO MANCILLA CORTES** y **KARLA BERENICE MANCILLA CORTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FERNANDO MANCILLA ÁVILA** y **OFILIA CORTES VALDÉS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **JUANITA NEFERTITI MANCILLA CORTEZ**, **RAMIRO MANCILLA CORTES** y **KARLA BERENICE MANCILLA CORTES**."

Monclova, Coahuila a 30 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00752/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ RAMÍREZ MARTÍNEZ Y REGINA MARTÍNEZ LUGO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ RAMÍREZ MARTÍNEZ Y REGINA MARTÍNEZ LUGO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciantes **MA DE LURDES**, **MARIA DEL REFUGIO**, **RAYMUNDO**, **JUAN JOSÉ** Y **SANDRA MARIA** todos de apellidos **RAMÍREZ MARTÍNEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00755/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA ANGÉLICA PADILLA VÁSQUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila,

decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta NORMA ANGÉLICA PADILLA VÁSQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juan Fidencio Torres Martínez y otros.”

Monclova, Coahuila a 30 de agosto del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00774/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVAS PONCE**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de septiembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVAS PONCE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero Eliseo Alvarado Chávez.”

Monclova, Coahuila a 07 de septiembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00787/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE ALEJANDRO CASTELLANOS FLORES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de septiembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ENRIQUE ALEJANDRO CASTELLANOS FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos Lourdes Gabriela López Salazar, en representación de las menores Deleyzza y Gabriela Adaly Castellanos López.”

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR:

Que en fecha 07 de Julio de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora FRANCISCA MONTOYA FLORES Y SUS HIJOS JUANITA GABRIELA MALDONADO MONTOYA Y GUADALUPE MALDONADO MONTOYA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de

edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 18 de Julio del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (11) once de Agosto de (2022) dos mil veintidós la C. JUANA GUADALUPE VARGAS PRUNEDA, inicio en la Notaría a mi cargo el procedimiento **sucesorio intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JOSE OLIVERA REYES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Cuarta número 1713, la Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Agosto de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almedén 528 cp. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **SILVERIA ORTIZ MEDINA** E **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **HILARIO FLORES SALAZAR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GERARDO, DORA ALICIA Y SILVIA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS FLORES ORTIZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO MIGUEL ANGEL FLORES ORTIZ JAQUELINE GUADALUPE, MIGUEL ANGEL Y JESUS MANUEL TODOS DE APELLIDOS FLORES GUERRERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día jueves dieciocho (18) de agosto del 2022, comparecieron ante mí el señor JUAN ERNESTO VILLARREAL SILLER y

sus hijos JUAN ERNESTO VILLARREAL VILLARREAL y DAVID GERARDO VILLARREAL VILLARREAL, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **MARISELA VILLARREAL QUINTANILLA**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el día veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. JUAN ERNESTO VILLARREAL SILLER, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Guayaquil número 1028, Colonia Guadalupe en Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN PABLO GONZALEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA NOELIA CARMEN TREVIÑO GARZA Y SUS HIJOS ANA MARIA, JUAN PABLO Y LAURA NOELIA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ TREVIÑO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE JULIO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Julio de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. ZAPOPAN CAMARILLO MARTINEZ en su calidad de cónyuge supérstite, RODOLFO, SANDRA IDALIA, ROBERTO CARLOS; todos de apellidos SALAS CAMARILLO, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **RODOLFO SALAS VELAZQUEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 7 de Julio de 2022

“NOTARIO “

“LA COMISION”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

NOTARIO No. 19

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **438/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONY PAUL MACÍAS GONZÁLEZ** denunciado por **DIANA LUCERO RAMOS RAMÍREZ** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **455/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL GARZA DELGADO**, denunciado por los C.C. **GUILLERMINA MALDONADO GANDARA**, **JOSÉ MIGUEL ANGEL**, **MARÍA ANITA**, **JESÚS HUMBERTO** y **LAURA**, de apellidos **GARZA MALDONADO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **458/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GREGORIO PIÑA SANMIGUEL**, denunciado por los C.C. **SERGIO** y **MARÍA DE LURDES** de apellidos **PIÑA CASTAÑEDA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No.12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. PAOLA JIMENEZ SANCHEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Reforma número 316 Col. Centro en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente; NANCY SUSANA SANCHEZ SANMIGUEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Rio Álamos número 1870 nte. Fracc. Villas de Vista Hermosa en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente y la C. CARMEN CECILIA SANCHEZ SANMIGUEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Rio Papaloapan 1906 nte. Fracc. Villas de Vista Hermosa en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **NORMA CECILIA SAN MIGUEL CEPEDA Y PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JESUS SALVADOR SANCHEZ SANTOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 04 de Octubre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 01 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, en el expediente **118/2017**, formado con motivo del juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. SERGIO CRUZ SERRANO, en contra del C. **GIRBAN CHACOURT ELIZONDO**, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

“UN PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 04-3601 Y LOCALIZADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES NIÑOS HÉROES Y GUERRERO, EN LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,900.00 METROS CUADRADOS QUE SE IDENTIFICAN DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MARÍA DE JESÚS SALAS BRIONES; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NIÑOS HÉROES; AL ORIENTE MIDE 58.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO; Y AL PONIENTE MIDE 58.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DUEÑEZ”

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Factor, que circula en la Región, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que la base del remate lo es la cantidad de \$3'135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2022

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas

Coahuila ; hago constar que en el expediente numero **460/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONARDO PEREZ GUERRA**, denunciado por los C.C. **OLGA ALEJANDRA PEREZ ROSAS**, **MARIA DEL ROSARIO ACUÑA RODRIGUEZ**, gestor oficioso de la menor **SHARIS AIRAM PEREZ ACUÑA**, se ordeno publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** en las tablas de aviso del juzgado en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio y en el portal electrónico de la página del poder judicial del estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 307/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Magdaleno Salazar Rodríguez y Rosa Linda Lozano Álvarez**; denunciado por Jesús Alejandro Salazar Lozano y Ma del Rocío Balleza de León; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 12 de octubre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de septiembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Septiembre del 2022, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las CC. **FIDELA GARCIA RAMIREZ Y DIANA HERMINIA GARCIA RAMIREZ**, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de sus padres los **C.C. MATILDE GARCIA MORALES Y HERMINIA RAMIREZ JULIAN**, quienes fallecieron el día 16 de Agosto del 2022 y 03 de Abril del 2011, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **JOSE GARCIA RAMIREZ**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de noviembre del 2022, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **JUAN PABLO SAUCEDO JIMENEZ** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de

la señora **LUDIVINA VAZQUEZ VEGA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO 303/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luz Idalia Falcón Neira**; denunciado por Ninfa Falcón Neira, José Norberto Falcón Neira, Eva Irasema Falcón Neira, Lorena Falcón Neira, Moctezuma Falcón Neira y Diana Laura Falcón Neira; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 12 de octubre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de septiembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



LIC. JESUS RUIZ BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA

OFICIO NÚMERO 299/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Hernández Moreno**; denunciado por Amelia Calderón Alarcón; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 12 de octubre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de septiembre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario
A Bienes de María de los Ángeles Garza
Expediente no. **476/2022**

Que mediante auto del once de julio de dos mil veintidós, se tuvo a María de los Ángeles, Nydia Marisela, Juan Humberto, Alma Rosa y Norma Araceli de apellidos Borrego Garza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María de los Ángeles Garza García**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según

correspondan; en la inteligencia de que María de los Ángeles Garza García, era de nacionalidad Mexicana, originaria de San Carlos, del municipio de Jiménez, Coahuila, quien falleció el trece de enero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 91 años de edad, estado civil viuda, padres Román Garza Jasso y Julia García de Garza.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: FIDENCIO CASTILLO MIRELES

EXPEDIENTE No. 565/2022.

Que mediante escrito de fecha 30 de junio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado María Ramírez Hernández viuda de Castillo y Oscar Castillo Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidencio Castillo Mireles**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y el ultimo en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la Publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Fidencio Castillo Mireles, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 16 de diciembre de 2007, en la Ciudad de Muzquiz, Coahuila, estado civil casado, Padres Guadalupe Castillo Torres y María del Refugio Mireles Bosquez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 15 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil Del Distrito Judicial de Río Grande**

Lic. Graciela Sánchez Martínez

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. SILVIA ELENA MONTALVO DUARTE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ARMANDO LIRA ENRIQUEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LÍNEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Agosto de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. CECILIA Y CESAR de apellidos RODRIGUEZ MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **CRISTINA MARTINEZ AGUILAR, CESAREO RODRIGUEZ ROSALES Y PLACIDO RODRIGUEZ MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta

ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Agosto de 2022.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



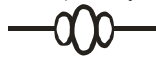
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO CASTILLO CHAVEZ**, que otorga la C. SANDRA PATRICIA VAZQUEZ CASTILLO en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Callejón Zaragoza No. 405 sur de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2022
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



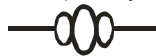
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA VIELMA HERNANDEZ**, que otorga el señor MIGUEL ANGEL ESPINOSA VIELMA en su carácter de único y universal heredero y albacea, con domicilio ubicado en calle General Cepeda No. 312 Poniente de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Agosto de 2022
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO PIÑA REYES**, que otorga la señora MARIA TERESA TAPIA PEREZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Tampico No. 301 de la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Agosto de 2022
LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 2 de Septiembre de 2022 el señor JOSE DE JESUS HERNANDEZ OROZCO, con domicilio en calle Ocampo número 909 de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **ENCARNACION PIÑA GUTIERREZ** y **MARIA GUADALUPE OROZCO DE PIÑA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 7 de Septiembre de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO LUIS ROSAS GARCIA**, que otorga la señora JOSEFA GARCIA MENDOZA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Ateneo Fuente No. 1038 de la colonia Real del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO JESUS DE LA GARZA GRIMALDO**, que otorga la señora AMELIA DE LA GARZA GRIMALDO en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Flores Magon No. 204 de la colonia Morelos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CHUYS LOPEZ**, que otorga la C. TERESA DE JESUS GONZALEZ CHUYS, en su carácter de única y universal heredera y albacea, con domicilio ubicado en calle Negrete No. 207 de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No.10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ**, que otorga la señora MA. GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en Padre de las Casas No. 602 de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: **500/2022**.

El señor **Francisco Antonio Tamayo Peña**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, la **rectificación de su acta** de nacimiento, en las que se asentó como su segundo apellido "Tamayo" siendo lo correcto "Peña Piñeyro" por auto de fecha 18 de Agosto de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURALIMON
 (RÚBRICA) 27 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **328/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Isabel Silva Martínez**, promovido por María Engracia Carrillo García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la

fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 18 de octubre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

AT'N. Ubaldo Serrano Chávez.

En los autos del Exp. No. **455/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Magdaleno Serrano Salazar**), promovido por **Amelia Serrano Chávez, Rosa Serrano Chávez y María del Carmen Serrano Chávez**; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que comparezca **Ubaldo Serrano Chávez**, a este juzgado hacer las manifestaciones que en derecho les corresponda; así mismo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre del presente año, a fin de que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en los artículos 1064 fracción I, 1085 y 1088 del Código Procesal Civil.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O 129/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **MAXIMINO DÍAZ RODRÍGUEZ Y MAXIMINO DÍAZ CARRIZALES**, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ CARRIZALES VEGA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **60/2017**, con fecha 01 de Febrero del 2017, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se presentaron **MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JESÚS MIGUEL Y ELIZABETH** ambos de apellidos **MARTÍNEZ BARAJAS**, a denunciar el fallecimiento de **JUANA MARÍA BARAJAS SALINAS**, quien falleció el día 07 de Enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **305/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 172/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron PABLO GARCIA MORENO, JUAN PABLO, JOSE DOLORES, RIGOBERTO, VERONICA Y RICARDO de apellidos GARCIA FIERRO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL CARMEN FIERRO ONTIVEROS Y/O MARIA DEL CARMEN FIERRO Y/O MARIA DEL CARMEN FIERRO ONTIVERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **349/2022**, con fecha 9 de agosto del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintidós se presentaron FELIPA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS GARCIA VILLALPANDO a denunciar el fallecimiento de **MARINA VILLALPANDO RAMOS**, quien falleció el día 21 de febrero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **371/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Agosto del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de Agosto del dos mil veintidós se presentaron **MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ FLORIANO** a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL MUÑOZ FLORIANO**, quien falleció el día 30 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **375/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se

ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto del 2022
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 176/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. ELÍAS EDUARDO SANTIBAÑEZ DOMÍNGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELÍAS SANTIBAÑEZ GÁMEZ Y/O ELÍAS SANTIBAÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00375/2022**, con fecha 19 de agosto de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se presentaron ARMANDO VALDEZ SERNA o ARMANDO VALDES SERNA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ VALDEZ VELASCO Y ELENA SERNA PEREZCHICA**, quienes fallecieron el día 26 de diciembre de 1985 y 03 de Agosto de 2008 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **378/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Agosto de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O 177/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. GUADALUPE ISABEL GONZALEZ SANCHEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN GONZALEZ CRUZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **378/2022**, con fecha 22 de Agosto del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante

los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós se presento MARIA DE LOURDES OLIVARES a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS CARRERA DE LA CRUZ**, quien falleció el día 14 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **381/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto del 2022
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se presentó MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA NÚÑEZ, a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO ORTEGA**, quien falleció el día 05 de Abril del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **387/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Agosto de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO #185/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos GABRIELA, DORA ALICIA, MARÍA ANGÉLICA, ARMANDO CARLOS, MANUEL ISMAEL Y NOE ARTURO, de apellidos PULIDO MEDINA, en su carácter de HIJOS DE LOS DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **MANUEL ISMAEL PULIDO FLORES** CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 y **MERCEDES MEDINA CASTRO** CON FECHA DE DEFUNCION EL DIA 4 DE MARZO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **390/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con los de cujus, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 187/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ERIKA IVONNE, CECILIO, MARÍA DEL CARMEN, SILVIA, JAVIER Y FLOR ROCÍO, de apellidos ESQUIVEL ALMARAZ Y MARÍA DEL CARMEN ALMARAZ OLVERA, en su carácter de hijos y cónyuge supérstite del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CECILIO ESQUIVEL NAVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **391/2022**, con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0173/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARÍA DEL ROSARIO INFANTE ORTIZ a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE EZEQUIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **453/2022**, con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 25 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **AURELIO GARZA SALDIVAR**, presentada por la C. YOLANDA DEL SOCORRO TORRES RODRIGUEZ, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendida Única y Universal Heredera, con domicilio en Calle colibrí No. 67, de la Colonia Rincón de la Rosita, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARMANDO GARZA SALDIVAR**, presentada por los CC. IRMA, LAURA, NORMA, ANA MARIA, HECTOR Y SERGIO, todos de apellidos GARZA SALDIVAR, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendidos Únicos y Universales Herederos, con domicilio en Calle Eglantinas No. 275, Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor IGNACIO JIMENES REYES y sus hijos ESPERANZA, IGNACIO, MANUEL DE JESUS, MARTIN Y CLEOTILDE, todos de apellidos JIMENEZ SORIANO, para iniciar y tramitar ante esta Notaría el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora **DOMITILA SORIANO HERRERA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 19 de Febrero de 2015. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 16 de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 10 de Octubre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ SOLIS PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ELSA LOPEZ VIOLANTE**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 48, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ SOLIS, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO

DOMICILIO EN LA ANTIGUA CARRETERA A METALÚRGICA NÚMERO (826) OCHOCIENTOS VEINTISÉIS, DE LA COLONIA NUEVA AURORA, CÓDIGO POSTAL 27220, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO 2022
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FELIPE HINOSTROZA AVIÑA**. Al acto concurren su esposa MARIA ZOTERA CONTRERAS SOSA y sus hijos FERNANDO ENRIQUE, BERTHA ALICIA, MARCELO, FRANCISCO JAVIER, FELIP, JACINTO y PAULINA, de apellidos HINOSTROZA CONTRERAS, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Lago del Oso número 2936, de la colonia Zaragoza Sur, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GUADALUPE CHAVARRIA SALAZAR**. Al acto concurre su hija LAURA ELENA CHAVARRIA SAUCEDO, aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado en avenida 5A número 1385, de la colonia Fernández Aguirre, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de los señores **IRMA SALDIVAR ONDARZA** y **AURELIO EULOGIO GARZA ELIZONDO**, presentada por el C. SERGIO GARZA SALDIVAR, por sus propios derechos y como apoderado Jurídico de los señores CC IRMA, LAURA, NORMA, ANA MARIA y HECTOR, todo ellos de apellidos GARZA SALDIVAR, con domicilio en Calle Eglantinas No. 275, de la Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
Notario Público Número 5
 (RÚBRICA) 9 y 27 SEP

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 18
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LA SEÑORA CARMEN LUCÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, Y LOS C.C. CARMEN LUCÍA, MARÍA GUADALUPE Y CARLOS GUILLERMO TODOS DE APELLIDO BARRÓN ESQUIVEL, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS BARRÓN ZÚÑIGA**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LA DANZA NÚMERO 623, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA CÓDIGO POSTAL 27250, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR JUAN CARLOS BARRÓN ZÚÑIGA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 29 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No.61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL C. JESUS CUETO MUÑOZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LAS C.C. ELIZABETH ZORAIDA, GUILLERMINA SIMONA, ROXANA YASSMIN DE APELLIDOS CUETO MUÑOZ, Y GUILLERMINA JUANA MUÑOZ TINOCO, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **TOMAS CUETO GUERRA**, PADRE Y ESPOSO DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DEL MIMBRE NUMERO 185 VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 (CUATRO) DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A GUILLERMINA JUANA MUÑOZ TINOCO, CON DOMICILIO EN C. BOSQUE TABACHIN NUMERO 104 FRACCIONAMIENTO EL DORADO EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2022.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a

bienes de su hijo el C. **RUBÉN ALFONSO SÁNCHEZ ALBA**, habiéndose señalado como Albacea Sucesoria y presunta heredera a la C. **ESPERANZA ALBA IBARRA**, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas 873 Oriente, Colonia Jardines de California, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión.. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PABLO ISABEL VIGIL TORRES**. Al acto concurren su esposa **VIRGINIA LEAL GOMEZ** y sus hijos **JUAN PABLO**, **ALEJANDRA KARINA** y **CINTHYA VIRGINIA**, de apellidos **VIGIL LEAL**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Desierto del Altar número 135, del fraccionamiento Santa Elena, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de agosto de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

SIMON CHAVARRIA FARIAS Y ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA

En los autos del expediente **201/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAFAEL MELCHOR GOMEZ Y MARIA LUISA VARRON VALENZUELA** en contra de **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA, SIMON CHAVARRIA FARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, con fecha **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA** y **SIMON CHAVARRIA FARIAS**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. JUAN MARTINEZ CELADA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **JOSE JUAN MARCOS ISSA** juicio **Ordinario Civil** en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, JUAN MARTINEZ CELADA, LIC. JOSE SERGIO FLORES AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 DE ESTA CIUDAD** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREÓN**, dentro del expediente número **240/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado **JUAN MARTINEZ CELADA**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales

empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2022
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O . 199/2022

C. LAURA IVONNE LÓPEZ MUÑOZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **765/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR CIUDADANO CATALINA MENA CARDONA; EN CONTRA **LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, NORMA LETICIA ROCHA ISLAS, LAURA IVONNE LÓPEZ MUÑOZ, Y LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 27, 30 SEP y 7 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **45/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, actualmente cesionario el señor HAZBEL ISIDRO SONORA GASTALDI en contra de **ALEJANDRO BALDERAS ROMAN**, por auto de fecha 02 de septiembre de 2022, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA LOTE 08, UBICADA EN CERRADA PORTÓN GIRASOL NUMERO 46, DENTRO DE LA MANZANA 1, DEL POLIGONO 5-E DEL CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO LOS PORTONES DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 103.270 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 103.27000000 METROS CUADRADOS QUE INCLUYEN EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DE 50.60 METROS CUADRADOS SU PATIO DE SERVICIO DE 10.75 METROS, EL JARDIN Y LA COCHERA DE 57.650 METROS CUADRADOS, TENIENDO SU AREA DE TRRRENO EXCLUSIVA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS; AL NORTE EN 12.620 METROS CON FRACCION DE VIVIENDA 07 DENTRO DE LA MZA. 1 Y AREA COMUN; AL SUR 12.620 METROS CON FRACCION DE VIVIENDA 09 DENTRO DE LA MZA. 1 Y AREA COMUN; AL ESTE EN 9.500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE EN 9.500 METROS CON CERRADA PORTON GIRASOL, EL ELEMENTO DE USO COMUN PARA CONDOMINIOS COLINDANTES LO CONSTITUYEN LOS MUROS MEDIANEROS DEL PATIO POSTERIOR Y DE LA COCHERA Y JARDIN DE LAS VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE DE 0.60 METROS CUADRADOS, EL PRO INDIVISO ES DE 0.23% DE LAS AREAS COMUNES, UBICADAS DENTRO DEL REGIMEN EN CONDOMINIO DE LA MISMA MANZANA.

Dicho inmueble actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 74947, libro 750, sección I, de fecha 25 de abril de 2007, a favor y dominio de ALEJANDRO BALDERAS ROMAN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 27 SEP y 7 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIAS EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancias en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de Junio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **275/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS FACUSSEH MARTINEZ**, denunciado por **OLGA LIDIA VALERIO REYES, CESAR AUGUSTO Y JESUS**, ambos de apellidos **FACUSSEH VALERIO**, ordenándose integrar las secciones del presente Juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos Herederos para que justifiquen sus derechos a la Herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2022.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO**
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de julio de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **320/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER EDUARDO ANDRADE MALO**, quien falleció en esta ciudad el cinco de diciembre del dos mil once, denunciado por las ciudadanas **VELIA CASILLAS VALDES, IVETTE Y VELIA**, ambas de apellidos **ANDRADE CASILLAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es de esposa e hijas. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2022

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO**
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciseis de agosto del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **347/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZO MIRELES MARTINEZ**, quien falleció el trece de marzo del dos mil veintiuno, denunciado por los ciudadanos **XOCHITL ADAME ESPINO, JOSE GUADALUPE** y **MAYRA XOCHITL**, ambos de apellidos **MIRELES ADAME** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es conyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado,

en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido doce de agosto de dos mil veintidós, se presentó MARÍA DE LA CRUZ ESCANDÓN PORTILLO, a denunciar el fallecimiento de **CRUZ ESCANDÓN FLORES Y MA. CANDELARIA PORTILLO REYES**, quienes fallecieron el día 07 de Febrero del 2008 y 27 de Mayo de 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **366/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Agosto de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO #201/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos OLIVIA SOTELO TORRES, CELIA CRUZ, LUIS DAVID Y FERNANDO de apellidos LANDEROS SOTELO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **LUIS LANDEROS GARCIA** CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DIA 18 DE FEBRERO DEL 1991 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **404/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de cujus, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 203/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JOSEFINA GUADALUPE PIÑA LEOS Y JAVIER GERARDO DOMINGUEZ PIÑA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JAVIER GERARDO DOMINGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **417/2022**, con fecha 06 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
183/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARTÍN CERDA ESTRADA** expediente **428/2022**, obra un auto de fecha 05 de agosto de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARTIN CERDA ESTRADA para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.12
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 63 de fecha 02 de Septiembre del 2022, ha comparecido ante Mí: el señor CESAR LOPEZ DEL RIO, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUMERSINDO LOPEZ CASTAÑEDA**, quien falleció en esta ciudad el 22 de Agosto de 2022, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 816, de fecha 29 de Octubre de 2018, ante la fe del Licenciado Bernardo Segura Gurza, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 16 (dieciséis), con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Único y Universal Heredero al señor CESAR LOPEZ DEL RIO, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 12 (DOCE).
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 61 de fecha 2 días del mes de Septiembre del año 2022, han comparecido ante Mí los señores MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ FLORES, BAUDILIO RUFINO RODRIGUEZ FLORES y IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES, a iniciar el

Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IDALIA AURORA FLORES GUERRERO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 01 de Marzo de 2017, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora **IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 62 de fecha 2 días del mes de septiembre del año 2022, han comparecido ante Mí los señores **JESUS HOMERO III FLORES HERNANDEZ**, **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ**, **JESUS HECTOR FLORES HERNANDEZ** y **ANA CRISTINA FLORES HERNANDEZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS HOMERO FLORES GUERRERO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 06 de Octubre de 2009, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARÍA PÚBLICA No.15

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron la señora **MARIA ISABEL VILLAFANA VALADEZ** y sus hijas **LAURA ISABEL**, **MARISOL** Y **MARIA FERNANDA** todas de apellidos **MUÑOZ VILLAFANA**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **MARTIN MUÑOZ SANTIAGO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 26 de Febrero de 1995. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 5 de Septiembre del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 18 de Octubre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARÍA PÚBLICA No. 76

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIO EL C. GERARDO CAMPOS RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. **SAN JUANA RAMIREZ ORTEGA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MÍ FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE

EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **260/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por OFELIA MURO ROMO DE ALDANA en contra de **UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha diez de junio de dos mil veintidós, se dictó un auto en el cual se ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, en la cual se ordenó notificar a **UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. Procede la de prescripción y acción de cancelación de hipoteca que promueve la parte actora OFELIA MURO ROMO DE ALDANA Y JUAN GERARDO ALDANA GONZÁLEZ, resultó procedente, y por su parte **UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, que no comparecieron a juicio; en consecuencia: CUARTO. Se declara extinguida la obligación que OFELIA MURO ROMO DE ALDANA Y JUAN GERARDO ALDANA GONZÁLEZ, tenía con la parte demandada derivada de los contratos de crédito con garantía hipotecaria que obran dentro de los siguientes instrumentos: Escritura pública No. 130 (ciento treinta), de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, pasada ante la fe del licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público 54 de este Distrito Notarial, respecto del inmueble en dicho instrumento descrito e inscrito bajo la partida número 7581, del Libro 23 B, Foja 60, Sección II en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la persona moral denominada **UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.** de fecha 6 de marzo de 1991. Escritura pública No. 727 (setecientos veintisiete), de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe del licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público 54 de este Distrito Notarial, respecto del inmueble en dicho instrumento descrito e inscrito bajo la partida número 8977, del libro 25 B, Folio 91, sección II en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la persona moral denominada **UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** de fecha 25 de agosto de 1992. Contrato privado de apertura de crédito habilitación o avío industrial (comercial) bajo la partida número 75, del Libro 26 B, Folio 21, Sección II en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la persona moral denominada **UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** de de fecha 20 de enero de 1993.

Escritura pública No. 145 (ciento cuarenta y cinco), de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe del licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público 54 de este Distrito Notarial, respecto del inmueble en dicho instrumento descrito e inscrito bajo la partida número 225, del Libro 26 B, Folio 66, Sección II en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la persona moral denominada **UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** DE FECHA 2 DE MARZO DE 1993.

QUINTO. Se declara extinguidas las hipotecas que pesa sobre el bien inmueble a que refiere el último de los puntos a resolver. SEXTO. Una vez que sea legalmente ejecutable la presente sentencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 239 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que sirva cancelar las anotaciones o gravámenes inscritos favor de **UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** y **UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, descritos anteriormente. SÉPTIMO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia, por no haberse solicitado su pago. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIENTA SANTOS**, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado, **JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 SEP**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

Edicto:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó, María Elena Hernández Alvarado a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ VARGAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **415/2022** y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DEL 2022

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARTHA ALICIA CARRANZA SALAZAR, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO SALAZAR TREVIÑO y/o CONSUELO TREVIÑO SALAZAR y ARNULFO CARRANZA MUÑOZ**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **267/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA MARIA ACOSTA VERA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO VERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **417/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ESAU GALLARDO GARCIA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA GARCIA MORENO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **467/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **179/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Salvador Gallegos Hernández y María Guadalupe Espinoza Herrera**, denunciado por Ismael Gallegos Espinoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Verónica Duarte Garay.

(RÚBRICA) 9 y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **182/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bertha García Rocha y Gabriel Aguilar Herrera**, denunciado por Héctor Manuel Aguilar García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar**

del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay.

(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **183/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL FLORES RODRÍGUEZ**, denunciado por LEONIDES RAMÍREZ GALLEGOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a nueve de septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **184/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MONTES GODOY**, denunciado por CATALINA ROCHA GÓMEZ, HUGO GERARDO, MARTHA ALICIA, HOLANDA YURIRIA, JUANA MARÍA Y ALDO todos de apellidos MONTES ROCHA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con un intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 SEP y 11 OCT**

ESTADO DE MÉXICO

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO
EXPEDIENTE NÚMERO: C.S.J.J.10/211/2011
HILARIO MIRANDA URRUTIA Y/O
VS INMOBILIARIA ADENOR, S.A. DE C.V. Y/O**

CONVOCATORIA

En cumplimiento al acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, dictado por la Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Textcoco, en el cual se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de una audiencia de REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en Avenida Juárez Norte, No. 307, Barrio San Pablo, C.P. 56100, Textcoco, Estado de México, con relación al juicio laboral al rubro anotado, seguido por HILARIO MIRANDA URRUTIA Y/O VS INMOBILIARIA ADENOR, S.A. DE C.V., siendo el bien inmueble sujeto a remate consistente en:

1.- Inmueble ubicado en Lote de Terreno ubicado en Calle núm. 3, de la Manzana núm. 2-A, de la Col. Nazario S. Ortiz Garza, al Noreste de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de terreno de 10,000 metros cuadrados, con medidas y colindancias: Partiendo del lado 1 al 2, rumbo S 71000'E se mide 100 metros, y colinda con propiedad que es ó fue de la Sra. Consuelo Santos de González; del lado 2 al 3, rumbo N, 10052'E, se mide 100 metros y colinda con la calle Segunda; del lado 3 al 4 rumbo N, 71000'W, se mide 100 metros y colinda con la Calle Tercera; y del lado 4 al 1, rumbo S 10052'W, se mide 100 metros, cerrándose en esta forma el perímetro y colinda por este rumbo con la calle Tercera, actualmente Calle Quinta, uso de suelo urbano; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 186283, Libro 1863, Sección I, de fecha 18 de mayo de 2007, documento con fecha de registro del 18 de junio de 2019; con un valor aproximado de \$12,858,000.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); lo anterior como consta de la actualización del avalúo emitido por el perito designado y que obra a fojas de la 29 a la 33 de los autos.

SE CONVOCAN

Postores para el REMATE EN PRIMER ALMONEDA, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste, la cantidad de \$12,858,000.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado bien mueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurran como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de BANSEFI Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., S.N.C., así mismo deberá exhibir el 100/o de su puja que deberá presentarse previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva, y anúnciese dicho remate en los estrados y boletín laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Saltillo Coahuila, Estado de México, y en el domicilio de la negociación demandada, así como en la Secretaría de Finanzas de Saltillo Coahuila Estado de México, debiéndose publicar la misma en la Gaceta de Gobierno del mismo lugar, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.- DOY FE.

**LIC. GABRIEL LOYA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS**

**DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ
TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO A DOCE DE AGOSTO DE DOS MILVEINTIDÓS.
(RÚBRICA) 27 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx